

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año. . . . .	Pesetas 25
Por seis meses. . . . .	13
Número suelto. . . . .	0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales. . .	0,50 pesetas línea
Los de subastas. . . . .	0,40 » »
Los demás no determinados. . .	0,30 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación.

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 2 de febrero).

#### Ministerio de Abastecimientos

##### REAL ORDEN NUMERO 49

Ilmo. Sr.: Vista la petición dirigida a este Ministerio por la Cámara de Comercio de Orihuela, en solicitud de que dicha Estación sea incluida en los apartados 2.º y 3.º de la Real orden número 16, fecha 7 del corriente, en la que se disponían las excepciones que para el transporte de naranja se concedían en relación al régimen de prohibición de facturaciones entre Zonas marítimas, vigente por los preceptos del Real decreto de 15 de febrero de 1917; de conformidad a lo informado por la Delegación Regia de Transportes y estimando justa la pretensión de la referida entidad,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que, modificándose el texto de los indicados apartados de la precitada Real orden, queden éstos redactados en la forma siguiente:

«Segundo. Se autoriza a la Comisión Asturiana de facturaciones para conceder la facturación de cinco vagones semanales desde las regiones de Valencia y Murcia y estación de Orihuela a Asturias.

Tercero. Las estaciones naranjeras de la provincia de Murcia a la de Orihuela perteneciente a la de Alicante podrán facturar entre todas y con destino a las zonas litorales 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup>, 5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup> diez vagones semanales, cuyo turno regularizarán las Compañías de Ferrocarriles proporcionando los vagones que se concedan en cada estación a la

producción de las mismas, quedando la tercera y cuarta División de Ferrocarriles puestas de acuerdo y, por lo que a cada una afecta, encargadas de inspeccionar estas concesiones e intervenir para resolver en definitiva en los casos que pudieran producir protestas de los remitentes.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de enero de de 1919.—Argente.  
Señor Subsecretario de este Ministerio.

### GOBIERNO CIVIL

#### DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

##### JUNTA PROVINCIAL DE SANIDAD

###### CIRCULARES

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 82 de la Instrucción de 12 de enero de 1904, y a propuesta de esta Junta provincial de Sanidad, he acordado nombrar Subdelegado de Farmacia, en propiedad, del partido de Reinosa a don Gonzalo Díez y García de los Ríos.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las autoridades y facultativos del Distrito, y a los efectos de la Real orden de 8 de noviembre de 1916:

Santander, 31 de enero de 1919.

El gobernador-presidente,  
*Agustín de la Serna y Ruiz.*

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 82 de la Instrucción de 12 de enero de 1904, y a propuesta de esta Junta provincial de Sanidad, he acordado nombrar Subdelegado de Medicina, en propiedad, del partido de Villacarriedo a don Evelio Bravo, médico titular de aquel Distrito.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las autoridades y facultativos del mencionado Distrito, y a los efectos prevenidos en la Real orden de 8 de noviembre de 1916.

Santander, 31 de enero de 1919.

El gobernador-presidente,  
*Agustín de la Serna y Ruiz.*

## Delegación de Hacienda de la provincia de Santander

Por la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda se comunica la siguiente Real orden:

«El Sr. Ministro de Hacienda dice a esta Subsecretaría con fecha de hoy, lo siguiente:

«ltmo. Sr.: Al amparo de la disposición transitoria 23 del Reglamento de 7 de septiembre próximo pasado se han producido peticiones de inclusión en el escalafón de funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, que examinadas atentamente por la Sección del Personal han determinado el reconocimiento del derecho reclamado en unos casos, en otros la negativa de inclusión por diversas causas legales y en algunos la suspensión de acuerdo hasta que se aduzcan pruebas de la pertinencia de la petición deducida; S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder la inclusión en sus respectivas escalas de los funcionarios cesantes comprendidos en la relación número 1 adjunta; desestimar, por los motivos que se enumeran en la número 2, la petición de los en ella comprendidos y conceder un plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al de la inserción en la *Gaceta de Madrid* de esta disposición, a los incluidos en la número 3, para que presenten en esa Subsecretaría los documentos justificativos de su pretendido derecho a formar parte de los escalafones de este Ministerio, debiéndose dar traslado de esta disposición a los Delegados de Hacienda para que sea inserta en los *Boletines Oficiales* de cada provincia, haciendo referencia a la fecha de la *Gaceta de Madrid* en que se publiquen las relaciones citadas con el fin de que llegue a conocimiento de los interesados, muchos de los cuales no consignan en sus instancias datos precisos sobre su residencia y habitación.—De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y exacto cumplimiento.—De la propia Real orden comunicada por el referido Sr. Ministro lo traslado a V. S. para iguales fines.»

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que las relaciones a que se refiere la preinserta Real orden se publican en la *Gaceta de Madrid* de 29 de enero del corriente año.

Santander, a 31 de enero de 1919.—El Delegado de Hacienda, Luis M. Ugarte.

## Instituto Geográfico y Estadístico

### Sección provincial de Estadística de Santander

A los señores jueces municipales de esta provincia

Habiendo determinado la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico que desde 1.º de enero del corriente año cambie el procedimiento que venía aplicándose al servicio mensual del movimiento natural de la población, debo manifestar a usted:

- 1.º Que no envíe hasta nueva orden el servicio de enero.
- 2.º Que en cuanto se reciban los nuevos impresos se le remitirán inmediatamente, con las instrucciones pertinentes.
- 3.º Que desde luego puedo manifestarle que el plazo que la Dirección determina para que obren en esta oficina los datos referentes a cada mes es el de los cinco primeros días del mes siguiente.
- 4.º Que esta oficina desea y espera no tener necesidad

de acudir a ningún medio coercitivo para que el servicio se cumpla dentro del plazo indicado.

Debo también manifestarle que la Superioridad espera obtener grandes resultados, así científicos como sociales, del cumplimiento del servicio en la nueva forma que ha determinado darle; y creyendo el que suscribe que es la provincia de Santander una de las más cultas y fieles cumplidoras de todos los servicios, espero de su digno celo que hará cuanto le sea posible para adaptarse desde el primer momento a la nueva forma de llevar el servicio.

Santander, 30 de enero de 1919.—El jefe de Estadística, Luis Meléndez.

## Recaudación del Contingente y Arbitrio provinciales

El arrendatario del Contingente y Arbitrio sobre el vino comunica a los señores Alcaldes de la provincia que durante todo el mes de febrero estará abierta la recaudación voluntaria del trimestre de ampliación de 1918-19 del Contingente y Arbitrio provinciales en su oficina, Saatuola, 2, bajo.

Lo que se anuncia para que llegue a conocimiento de las Corporaciones municipales y evitarles los gastos que la morosidad pudiera ocasionarles.

Santander, 31 de enero de 1919.—Jesús Marco.

## Cuerpo de Ingenieros de Minas

### JEFATURA DE SANTANDER

De orden del señor gobernador civil, y por la presente publicación, se notifica y hace saber a don Jesús Ruiz Ocejo, vecino de Valle (Ruesga), e interesado en este expediente, el siguiente

*Decreto de cancelación.*—Santander, 21 de diciembre de 1918. De conformidad con lo propuesto por la Jefatura de Minas, y habiéndose efectuado por el interesado don Jesús Ruiz Ocejo, en el acto de proceder a su reconocimiento, la renuncia del registro de treinta y una pertenencias que tiene solicitado con el nombre de «Los Corrales», número 14.484, en la municipalidad de Enmedio, según consta en el acta que a este expediente acompaña, y visto lo dispuesto en el artículo 93 del vigente reglamento para el régimen de la Minería, vengo en decretar la cancelación de referido expediente, declarándolo sin curso y fenecido. Notifíquese esta resolución al interesado, a los efectos consiguientes.—El gobernador civil, Agustín de la Serna.

Santander, 28 de enero de 1919.—El ingeniero jefe, Emilio Fernández M. Valdés.

## Recaudación de Contribuciones

La cobranza de las contribuciones ordinaria y accidental por rústica, urbana, industrial, carruajes de lujo y utilidades correspondientes al actual trimestre tendrá lugar en los Ayuntamientos de las zonas que a continuación se expresan en la forma siguiente:

### Zona de Santander

Las contribuciones territorial e industrial y el impuesto de utilidades, correspondientes al primer trimestre de actual ejercicio, se cobrarán en esta capital, a domicilio, en el próximo mes de febrero hasta el día 22, y el 23 en los

cuatro lugares de Cueto, Monte, Peñacastillo y San Román, en los sitios de costumbre.

#### Zona de Potes

Cabezón de Liébana, días 4 y 5 de febrero; Camaleño, 6, 7 y 8; Castro Cillorigo, 10 y 11; Potes, 12 y 13; Pesaguero, 22 y 23; Tresviso, 3; Vega de Liébana, 18 y 19.

#### Zonas de Laredo y Castro Urdiales

Ampuero, días 1, 2 y 3 de febrero; Voto, 5, 6 y 7; Liendo, 8 y 9; Colindres, 10 y 11; Limpias, 12 y 13; Laredo, 10, 11 y 12; Guriezo, 2, 3 y 4; Villaverde, 6 y 7; Castro Urdiales, 20 al 24.

#### Zona de Cabuérniga

Cabezón de la Sal, días 16, 17 y 18 de febrero; Los Tojos, 3 y 4; Mazcuerras, 17, 18 y 19; Polaciones, 8 y 9; Riente, 11 y 12; Tudanca, 7 y 8; Valle de Cabuérniga, 20, 21 y 22.

#### Zona de Piélagos

Astillero, días 3 y 4 de febrero; Camargo, 10, 11 y 12; Piélagos, 19, 20, 21 y 22; Santa Cruz de Bezana, 5, 6 y 7; Villaescusa, 5, 6 y 7.

#### Zona de Ramales

Arredondo, días 3 y 4 de febrero; Ramales, 13 y 14; Rasines, 17 y 18; Ruesga, 5, 6 y 7; Soba, 9, 10 y 11.

#### Zona de Reinosa

Santiurde de Reinosa, día 1.º de febrero; San Miguel de Aguayo, 2; Hermandad de Campóo de Suso, 4 y 5; Campóo de Yuso, 6; Las Rozas, 7; Valdeprado del Río, 8 y 9; Valderredible, 11, 12 y 13; Valdeolea, 14 y 15; Pesquera, 16; Enmedio, 17, 18 y 19; Reinosa, 17, 18 y 19.

#### Zona de San Vicente de la Barquera

Alfoz de Lloredo, días 23, 24 y 25 de febrero; Comillas, 3 y 4; Herrerías 18 y 19; Lamasón, 15; Peñarrubia, 13; Rionansa, 16 y 17; Ruiloba, 1 y 2; San Vicente de la Barquera, 20 y 21; Valdáliga, 10, 11 y 12; Val de San Vicente, 7, 8 y 9; Udías, 5 y 6.

#### Zona de Santoña

Argoños, días 1 y 2 de febrero; Arnúero, 10 y 11; Barreyo, 7 y 8; Bárcena de Cicero, 5 y 6; Entrambasaguas, 6 y 7; Escalante, 3 y 4; Hazas en Cesto, 10 y 11; Liérganes, 1, 2 y 3; Marina de Cudeyo, 1, 2 y 3; Medio Cudeyo, 4, 5 y 6; Meruelo, 3 y 4; Miera, 1 y 2; Noja, 12 y 13; Penagos, 7, 8 y 9; Riotuerto, 8, 9 y 10; Ribamontán al Mar, 7 y 8; Ribamontán al Monte, 4 y 5; Santoña, 11, 12 y 13; Solórzano, 7 y 8.

#### Zona de Torrelavega

Anievas, días 10 y 11 de febrero; Arenas, 3, 4 y 5; Bárcena de Pie de Concha, 16 y 17; Cartes, 3 y 4; Cieza, 10 y 11; Corrales de Besaya, 13, 14 y 15; Miengo, 16 y 17; Molledo, 20, 21 y 22; Suances, 19, 20 y 21; Polanco, 1 y 2; Reocín, 5, 6 y 7; San Felices de Buelna, 6, 7 y 8; Santillana, 8, 9 y 10; Torrelavega 11, 12, 13 y 14.

#### Zona de Villacarriedo

Castañeda, días 5 y 6 de febrero; Corvera de Pas, 1, 2, 3 y 4; Santa María de Cayón, 9, 10 y 11; Luena, 18, 19 y 20; Puenteviego, 11, 12 y 13; San Pedro del Romeral, 22, 23 y 24; Santiurde de Toranzo, 8, 9 y 10; Saro, 3 y 4; Selaya, 22, 23 y 24; San Roque de Riomiera, 22, 23 y 24; Vega de Pas, 22, 23 y 24; Villacarriedo, 19, 20 y 21; Villafuñe, 5, 6 y 7.

## Elección de Compromisarios

Lista electoral que forman los Ayuntamientos en cumplimiento del artículo 29 de la ley de 8 de febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derecho de sufragio para compromisarios en las elecciones de senadores:

### VOTO

#### Señores concejales

Don Manuel de la Vega Moncaleán, Benito Rugama Pumarero, Silverio Alvo Cerecedo, Justo Pérez Roldán, Joaquín Vega Alvo, Pedro Abascal de la Cagiga, Serafín Ruiz Setièn, Francisco Ricondo Conde, Dámaso González Arroyo. Dos vacantes por fallecimiento.

#### Mayores contribuyentes

Don Juan Agüera Bustillo, Wenceslao Arredondo Maza, Alejandro Buega Calvo, Manuel Cagiga Abascal, José Cerecedo Ezquerro, Celedonio Caballero, Gumersindo Cornejo, Juan Canales, Juan Cano Ortiz, Florencio Cedrún, Manuel Corte Iturralde, Eusebio Díez Cerecedo, Vicente Fernández, Anselmo Fernández Canales, Santiago García, Emilio González, Aurelio González, Facundo Gutiérrez, Agustín Gutiérrez, Roque Lavín, José Mier, Maximino Mier, Juan Martínez Aja, José Morlote, Leopoldo Ortiz, Celedonio Ochoa, José Orejón, Polidoro Puente, Félix Otero Tijera, Antonio Peña, Florentino Rivero, Celedonio Roldán, Juan Roldán, Luis Ruiz Escalera, Juan Ruiz Zorrilla, Manuel Ruiz, Adolfo Sisniega, Francisco S. Trápaga, Gumersindo San Román, Ramón San Román, Joaquín Sagardi, Felipe Trueba, Juan Villarrubia, Gabino Madrazo Ortiz.

### CASTRO URDIALES

#### Señores concejales

Don Juan de la Herrán Casas, José Laredo Carranza, Constancio González González, Fidel Sopena Sota, José Moreno García, José Burgaz Alcaine, Vicente Ganiza Rocillo, Venancio Rivero Llacuri, Pablo Laya Iberlucea, José M.ª Martínez Abascal, Pedro Hoz Bárcena, Félix Maza Urbistondo, Telesforo Zaballa San Llorente, Faustino Mendivil Latatu, Anselmo del Moral Alonso, Agustín Orúe Aguirre, Carmelo Merino Gana, Eusebio Sertucha Hornos.

#### Mayores contribuyentes

Don Francisco González y González, Leopoldo Pascua Oejo, Andrés Llosa Díez, Juan Barrón Mar, Lucas Iñigo Helguera, Jose Acebal Acebal, Simón Peña, Félix Ponga, José Villamor Posadillo, Miguel Rodríguez González, Luciano Ruiz Cobo, Vicente Herrera Ruiz, Félix Pérez Quintana, Constantino Helguera López, José Monsuárez Landeras, Anastasio Rivero Garay, Manuel Maza Fernández, Ignacio Zapatero, Gregorio López Peredo, Miguel Torre Lavaqui, Manuel Belmonte Fernández, Miguel Colina Iturbe, Manuel Barandiarán Olazarri, Damián Alonso González, Celestino Pérez, Hermenegildo Sáiz Peña, Melchor Odriozola Pagola, Pedro Ulacia Miquelarena, Manuel Díez Somonte, Fermín Munguira, Víctor Francos, Bernardo Vega, Inocencio Llama Herrán, Antonio Ibáñez Gutiérrez, Dionisio Helguera Francos, José Iglesias, Emilio Cerviño, Eleuterio Bárcena Arriaga, Tomás Zarraonandía,

Zacarias Bárcena Arriaga, Tomás González y González, Felipe Baranda Ortiz, José María Helguera López, Fidel Gutiérrez González, José María Basterra, Ulpiano Patiño Magdaleno, Dionisio López y López, Cándido Pérez de Camino, José Herrán Llave, Eusebio Ulacia Sisniega, Bernardino Corral, Manuel Martín Flores, Camilo Babarro Lamas, Rafael Landeras Torre, Damián Sáinz Alonso, Cipriano Quijada Fungitu, Celestino de la Lama, Francisco Vega Manteca, Severino Duo Trucíos, Rafael Laya, Rafael Meléndez Val, Simón Veci Pumarejo, Cándido Gutiérrez González, Angel Alonso García, Victorino Cestona Gándara, Jenaro Ulacia Sisniega, Julián Fernández García, Estanislao Herrán Villanueva, Timoteo del Sol Helguera, Jesús Brena Laza, Benito Arregui Echevarría, Luis Garma, Pedro Zamanillo, Antonio Santos, Antonio Gabancho, Gumersindo Hermoso.

#### RAMALES

##### *Señores concejales*

Don Cecilio López de Castro, Francisco de la Mora Gándara, Antonio García Piedra, Jerónimo López Aja, César Sierra Arenas, Nicolás Ruiz López, Francisco Sáinz Arteaga, Luis Ballesteros Pelayo, Pedro Gómez Setién, Fidel Zorrilla Pereda.

##### *Mayores contribuyentes*

Don Ismael Sáinz Matienzo, José Rueda Trechuelo, Domingo Gómez Mora, Segundo Zorrilla Vicario, Juan Lastra Abascal, Antonio Ruiz Díez, Emiliano Santoreco del Campo, Arsenio Campo Gómez, Emilio Sáinz Arteaga, Anselmo Negrete Pardo, Julián Abascal Campo, Eduardo Torre Diego, Joaquín Eguizabal Gurbista, Benigno Mazón Concha, Manuel Arredondo Ortiz, Andrés María Ortiz Ruiz, Benito Merino Gallo, Darío Pérez Sagredo, Manuel Ortiz Ruiz, Severiano M. Barrera, Bonifacio Alonso Terán, Eloy Peral Ortiz, José Villasante Zorrilla, Rafael López de Castro, Pedro Goya Marure, Demetrio Maruri Alvarado, Juan Gutiérrez de Rozas, José Quintana Muñoz, Saturnino Alonso Munguito, Fermín Gómez Setién, Isidro Vila Valencia, Ramón Vélez Bonero, José Colsa Fernández, Inocencio Pérez Cano, Fidel Ortiz Iturralde, Victoriano Gómez Allende, Nicasio Gómez Gutiérrez, Julián Roldán Rasines, Manuel Abascal Guilloso, Carlos Alvarado Ramos.

#### VALDÁLIGA

##### *Señores concejales*

Don Manuel Linares Robledo, José Gómez Rodríguez, Adolfo Torre Gutiérrez, José María Alcolca Gómez, Bartolomé Ruiz González, Manuel Román Iglesias, Luis Gómez Cobo, Fidencio Sánchez García, Graciano González López, Severo Zamanillo García, Carlos Martínez Díaz.

##### *Mayores contribuyentes*

Don Aurelio Corral Seco, Juan José Cordero García, José Barquín Gómez, Isidro García Gutiérrez, Manuel González Sánchez, Manuel Vigo Rodríguez, José Sánchez Martínez, Saturnino Sánchez Sánchez, Secundino González Cordero, José Díaz González, Gumersindo Rubín Sánchez, Clemente Ferreira Sánchez, Antonio Díaz Rubín, Agustín González González, Aquilino Remesal López, José Linares Alvarez, Victoriano Gil Hidalgo, Manuel García Sánchez, Cayetano Ruiz Gutiérrez, Telesforo Odriozola Torre, Laureano Gutiérrez González, Ezequiel López Gutiérrez, Antonio Pérez Prieto, Jesús González González, Sabino Sánchez García, Pablo Bedoya Rojo, Simón Izaguirre Mier,

Francisco Ruiz Sierra, Enrique Gómez González, Tomás González Póo, Indalecio Caso López, Hermenegildo Morión Pérez, Clemente Pérez González, Prudencio Sánchez Sánchez, José Pérez Cordero, Antonio Róiz Barrio, Francisco Gómez Gutiérrez, Pantaleón Gutiérrez Fernández, Rafael Callejo González, Hipólito González Gutiérrez, Manuel Linares Rubín, Jenaro Gutiérrez Sánchez, Ulpiano García Pérez, José Sánchez García.

#### ARGOÑOS

##### *Señores concejales*

Don Evaristo Mazas Quintana, Aniceto Rodríguez Vázquez, Simón Alvarado Colina, Martín Martínez, Vicente Azofra Ruiz, Gregorio Palacio, Fructuoso Castrillo.

##### *Mayores contribuyentes*

Don Gregorio San Juan Santiuste, José M.<sup>a</sup> Sáinz Movellán, José Quintana Vega, Angel Palacio, Arsenio Blanco Otero, Juan José Alonso Mate, Tomás Salas Pereda, Eusebio Solórzano, Cenón Cobo Vivero, José Blanco Otero, Vicente Solana Quintana, Tomás Solana Colina, Agustín Prada Oreña, Alfredo Alonso Mate, Gabriel San Román Pelayo, Dionisio Quintana Año, Francisco Palacio Quintana, Toribio Santiuste Fonfría, José Fernández Fernández, Juan Hoya Arzuaga, Jacobo Aja Ricondo, Francisco Menezo, Lorenzo López Fuerte, Timoteo San Martín Vega, Ramón Colina, Toribio Colina Vélez, Fernando Santiuste Fonfría, José San Román.

#### MERUELO

##### *Señores concejales*

Don Avelino Blanco Quintana, Baltasar Ruiz Osorio, Manuel Menéndez Fuentes, Norberto Abascal Gómez, Felipe Saldo González, Ramón Uslé Campos, Eugenio Basco Pérez.

##### *Mayores contribuyentes*

Don Benigno Palacio Vierna, Ramón Venero Arruza, José Luis Jáuregui Vierna, Gregorio Menezo Alonso, Juan Setién Aja, José Ballesteros Lastra, Sebastián Alonso Munguito, José Anillo Menezo, Lorenzo Alonso Güemes, José Menezo Alonso, Pedro Ortiz Setién, Benigno Vega Setién, José Ortiz Menezo, Francisco Díez Cereceda, Manuel Díez Cereceda, José María Ortiz Hoz, Cipriano Pérez Cantero, Manuel Monte Cerro, Cosme Casanueva Mazo, Avelino Ortiz Hoz, Valentín Cagigas Solaesa, Servando Peral Lastra, Manuel María Palacio, Andrés Basco Solano, Segundo Gómez Setién, Ramón Sisniega Pellón, Ventura Vierna Zorrilla, Francisco Viadero Cuesta, Florencio Mazo Hoz, Justo Madrazo Trueba, Manuel Hoz Cereceda, Manuel Peñalacia Cicero.

## Ayuntamiento de Corvera de Pas

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación de este Ayuntamiento durante el 4.º trimestre del corriente año de 1918.

DIA 5 DE OCTUBRE.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados durante el tercer trimestre del corriente año.

Quedar enterada la Corporación de haberse aprobado por el señor administrador de Propiedades e Impuestos la

adopción de medios para hacer efectivo el impuesto de consumos, acordando se convoque a los industriales para ofrecerles los conciertos gremiales.

Se acordó conceder el mes de licencia que solicita el alcalde de barrio del pueblo de Prases don Francisco Bardetas.

Se acordó solicitar del señor coronel del cuarto depósito de caballos sementales de León el establecimiento de la parada provisional en el pueblo de Corvera.

DIA 17.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la defunción del señor médico titular don Gumersindo Riancho y que se dé el pésame a la familia del finado.

Se acordó se aumente hasta 125 pesetas la consignación para alquiler de la casa habitación de los señores maestro y maestra de Prases y Corvera.

Dado cuenta de estar aprobado por el señor Gobernador civil el proyecto de presupuesto para la construcción del nuevo cementerio en el pueblo de Ontaneda se acordó se convoque a la Junta administrativa de dicho pueblo para que proceda a las gestiones necesarias para su realización.

Se acordó no poder acceder al pago de la cuenta presentada por los señores hijos de don Isidro Royano importe de un viaje en automóvil del señor inspector provincial por desconocerse a instancia de quién fué la visita girada.

Por el señor presidente se expuso que en vista de haber fallecido el señor médico titular don Gumersindo Riancho había comunicado al señor médico sustituto de expresado titular la continuación interinamente hasta que en definitiva se provea la plaza. La Corporación, por mayoría, dió por bien hecho lo efectuado por el señor alcalde, dándole un voto de confianza. El concejal don Pedro Collantes entiende que en el nombramiento de médico titular interino debe intervenir la Junta municipal.

DIA 4 DE NOVIEMBRE.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó socorrer con 21 pesetas al pobre de la localidad Zacarías González.

Por el señor presidente se dió cuenta de no haber sido aceptado por los industriales los conciertos gremiales, acordándose en su vista apelar al otro medio adoptado o sea la administración municipal dando un voto de confianza al señor alcalde para cuanto afecte a la buena marcha de la administración.

Se acordó autorizar al señor alcalde para que solicite del excelentísimo señor director general de Correos y Telégrafos se digne disponer que la estación telegráfica establecida en Ontaneda con carácter temporal se la declare de servicio limitado funcionando todo el año, comprometiéndose el Ayuntamiento a proporcionar casa habitación para el funcionario y oficina para el Telégrafo público.

Se acordó se pague a doña Filomena Martínez la cantidad de 74,35 pesetas de papel sellado y sellos de correo suministrado al Ayuntamiento.

Por señor teniente alcalde don Braulio del Olmo se dió cuenta de sus gestiones en la recogida de huevos a dos revendedores toda vez que escasea dicha especie en la localidad, quedó enterada la Corporación acordando por unanimidad aprobar expresadas gestiones.

DIA 16.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobó el proyecto de presupuesto formado por la Comisión de Hacienda para el próximo año de 1919 y que se fije al público para someterlo a la votación y aprobación de la Junta municipal.

Se acordó pase a la Comisión de Policía la denuncia

presentada por don Lorenzo Ortiz en la que manifiesta que de la cuadra de don Angel Gómez siguen saliendo aguas sucias a la cuadra del exponente.

Se acordó que las sesiones ordinarias se celebren los sábados de cada semana, dando principio a las diez y media de su tarde.

Se acordó socorrer con diez pesetas a la pobre de la localidad María Sigler.

DIA 30.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó autorizar al señor alcalde don José Ibañez Gómez para que gestione y recoja en la excelentísima Diputación provincial las cantidades que le hayan correspondido a este Ayuntamiento para sufragar en parte los gastos que motivó la epidemia.

Se acordó socorrer con 20 pesetas a la pobre de la localidad Francisca Arias.

En atención a ser muy poca la diferencia que media entre los pueblos de Villegar y Borleña se acordó amortizar una póliza de peatón, quedando nombrado peatón de dichos dos pueblos desde 1.º de enero próximo don Fernando Rivero, con el sueldo anual de sesenta pesetas.

Se acordó que en lo sucesivo las horas ordinarias de oficina sean de nueve a doce, por la mañana, y de dos a cinco por la tarde.

A petición del concejal don Alejandro Rueda se acuerda que para la próxima sesión se presente una cuenta detallada, por conceptos, de los ingresos y gastos por consumos.

Se acordó que para la sesión próxima comparezcan las Juntas administrativas de los pueblos con las cuentas pertenecientes a los años 1916 y 1917.

DIA 16 DE DICIEMBRE.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Por el señor presidente se dió cuenta de haber recogido en la excelentísima provincial doscientas cincuenta pesetas que han correspondido a este Ayuntamiento.

Se acordó se reclame a los pueblos una certificación del acta de la rendición de cuentas de las juntas anteriores.

Se acordó se ponga en la tabla de anuncios el orden del día de las sesiones y un anuncio con las nuevas horas de oficina.

Se acordó se le abone a don Rosendo Gómez la cantidad de 2,25 pesetas de socorros a presos de tránsito.

Se acordó quede pendiente lo referente a la casa y demás necesario para la instalación del Telégrafo interin se hacen gestiones para proporcionar casa en condiciones.

Se acordó conceder la licencia que solicita el vocal de la Junta administrativa de Castillo don Manuel Fernández.

DIA 28.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Por unanimidad se acordó no admitir la renuncia del cargo presentada por el concejal don Emilio de Rueda por considerar necesaria la presencia de dicho señor concejal como miembro de la Corporación.

En vista de la denuncia presentada por don Pedro L. de Uría, vocal de la Junta octava de Alceda, contra el presidente de dicha Junta, se acordó se le requiera para que en el plazo de ocho días presente a la actual Junta las cuentas de los años anteriores y que se abra un expediente en averiguación de los hechos que se denuncian.

En vista del cambio de residencia del vecino del barrio de Sel del Tejo don Vicente Macho, se acordó se le tenga en cuenta a la formación del próximo reparto vecinal.

Se acordó se pague a don Simón Magaldi la cantidad 83,50 pesetas de arreglo de la caseta de consumos del Soto.

Se acordó proceder a la formación de la lista de los cuarenta mayores contribuyentes con voto para compromisarios en la elección de Senadores.

Se acordó pase nuevamente a la Comisión de Hacienda el proyecto de presupuesto para su adaptación al año económico de 1919 a 1910 y del corriente año para su aplicación.

Corvera de Pas, 31 de diciembre de 1919.—El alcalde, José Ibáñez.

## Ayuntamiento de Liendo

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del año 1918.

DIA 6 DE OCTUBRE.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Se acordó anunciar nuevas subastas de las obras de acopios de piedra para varios caminos vecinales aumentando el tipo de una de ellas por haber quedado desiertas por falta de licitadores las anunciadas para el día dos del mes corriente.

Aprobar los extractos de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el tercer trimestre del año para su publicación.

Convocar a la Junta local de Protección la Infancia y Represión de la Mendicidad para que adopte los acuerdos que estime procedentes sobre el contenido de las Reales órdenes sobre invitación a los labradores para la recogida de niños desamparados.

DIA 13.—Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se aprobaron las subastas de acopio de grava para varios caminos vecinales y de arreglo de un trozo de camino del barrio de Hazas, adjudicados a don Manuel Andécha en 412,50 y en 475 pesetas, respectivamente.

Se acordó aprobar el presupuesto extraordinario para el año corriente, fijarle al público, por quince días y someterle a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

DIA 20.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Dada cuenta de que se había constituido en este pueblo una Junta de Sanidad bajo la presidencia del médico titular para allegar recursos para combatir la epidemia de gripe y adoptar las medidas convenientes para la asistencia de los enfermos, se acordó contribuir a dicho fin con 200 pesetas.

Se acordó pagar el encabezamiento de consumos con la Hacienda, el contingente y arbitrio provincial, los gastos carcelarios del partido del cuarto trimestre de este año y el 10 por 100 de la tasación de los productos forestales concedidos para el actual año forestal.

DIA 3 DE NOVIEMBRE.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Dar cuenta del ingreso por consumos del mes anterior.

Aprobar el acta de la subasta de la leña existente en la Casa Consistorial adjudicada don Darío Campo en 95 pesetas.

Dar un voto de confianza y autorizar a la Cámara Agrícola provincial para que gestione la derogación de la resolución en que se niega la autorización para continuar el cultivo de los terrenos roturados.

Pagar la contribución del común de vecinos del cuarto trimestre de este año.

DIA 10.—Aprobación del acta anterior.

Lectura de la correspondencia oficial habida durante la semana.

DIA 17.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Se autoriza al secretario y al alguacil para asistir al acto de la entrega de los pastos concedidos en el monte de Cuesta Negra.

Se acordó repartir a domicilio por medio de los alcaldes de barrio las hojas declaratorias de cédulas personales y fijar un anuncio para que los que haya sufrido alteración en el número o estado de los habitantes de su domicilio presenten las declaraciones consiguientes, en el plazo de quince días, para proceder a la rectificación del padrón de habitantes.

Pagar los réditos de los censos, las gratificaciones a los maestros, según presupuesto, y adquirir vacuna para los niños y adultos del pueblo.

Designar a don José Pérez para asistir a la reunión que ha de tener lugar en Laredo para formar el presupuesto carcelario del partido para el año 1919.

Se acuerda pasar a la Comisión de Montes, para los efectos correspondientes, la licencia concedida para hacer los aprovechamientos de leñas y pastos en el monte Candina.

DIA 24.—Fué leída y aprobada el acta anterior.

Se da cuenta de haber cesado en la escuela de niñas doña Susana Llanderal Collado.

Se aprobó una cuenta de las gratificaciones dadas a los matadores de animales dañinos durante el año corriente.

Se acordó pagar a don José Pérez 150 pesetas por su trabajo de formar los apéndices al amillaramiento y reparatos de contribuciones del año.

No mostrarse parte en los juicios de faltas por sustracción de leñas del monte Candina que se han de seguir contra Adolfo San Emeterio y otros.

DIA 8 DE DICIEMBRE.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Dar cuenta del ingreso por consumos del mes anterior.

Hacer saber que habían tomado posesión de las Escuelas de este pueblo el maestro propietario don Esteban Villalaín y la maestra interina doña Petra Décano Navarro.

Dar cuenta de haber cesado la epidemia de gripe en este pueblo y asistir en Corporación al Te Deum que ha de tener lugar en este día en acción de gracias al Señor.

Quedar enterado de que la Comisión de Montes había designado los sitios de Jalluengo y Harza para el aprovechamiento de leñas en el monte Candina.

DIA 15.—Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se aprobaron las bases formuladas para subastar el arbitrio del matadero para el año 1919 bajo el tipo de 150 pesetas.

Anunciar en los sitios de costumbre de esta localidad que el que desee ser nombrado administrador de los derechos de consumos para el año próximo deberá presentar su solicitud para las quince del día 29 del mes corriente en esta Casa Consistorial bajo las condiciones de fianza y demás que constan en este Ayuntamiento.

Reunirse en sesión extraordinaria el día 29, a las quince, para el nombramiento de administrador de consumos.

Pagar varias cuentas del capítulo de imprevistos y del capítulo de quintas.

Aprobar una cuenta de 14,50 pesetas del arreglo de una puerta de la escuela de niños.

DIA 22.—Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se acordó pagar el sueldo de los empleados del Municipio del cuarto trimestre del año.

Aprobar una cuenta de 91,85 pesetas de las recetas para pobres y para la Guardia civil despachadas en la farmacia de don Manuel Alonso, de Laredo, y otra de 11 pesetas por igual concepto, del farmacéutico don Mariano Martínez.

Pagar 225 pesetas al músico tamborilero don Daniel Isequilla por amenizar las fiestas del año y otra cuenta de 464,35 pesetas por gastos de festejos.

Se aprobaron varias cuentas del capítulo de imprevistos

acordándose pagar 40 pesetas a doña Irene Toca, viuda de Villa, por su comisión como agente del Ayuntamiento en Santander durante el segundo semestre del año, 50 al predicador que pronunció el sermón de la fiesta de 15 de agosto y gratificar con 35 pesetas al alguacil de este Ayuntamiento, con 30 a cada uno de los guardas o celadores y con 100 al médico titular dando a éste las gracias a la vez, por su actividad y buen comportamiento durante la epidemia del gripe.

Aprobar una cuenta de 4,25 pesetas presentada por el caminero Ladislao Portillo y el padrón de cédulas personales para el año 1919.

DIA 29.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Se formó la lista de mayores contribuyentes con derecho a la elección de compromisarios para senadores, acordándose que se exponga al público por veinte días en primero de enero próximo para oír reclamaciones, dándose cuenta en su día al señor gobernador civil.

Se hizo la lista de pobres con derecho a las medicinas gratis que recete el médico titular, acordándose remitir a éste una copia y otra a cada uno de los farmacéuticos de Laredo.

Se designó para la comisión de aforos al concejal don Mariano González Cantero.

Se aprobó una cuenta de material de Secretaría adquirido durante el segundo semestre del año, que importa 211,05 pesetas.

DIA 29 (extraordinaria).—Se nombró administrador de los derechos de consumos para el año 1919 a don Ramón López Cantero en las condiciones que expresa en su solicitud, reservándose este Ayuntamiento la intervención del impuesto.

#### JUNTA MUNICIPAL

DIA 6 DE OCTUBRE.—Se discutió y votó definitivamente el presupuesto de este Municipio para el año 1919 acordándose se hiciera saber al público dicha resolución y que se remita al señor Gobernador civil de la provincia con su copia para su superior aprobación.

DIA 17 DE NOVIEMBRE.—Se tomó igual acuerdo que en la sesión anterior respecto del presupuesto extraordinario para el corriente año.

DIA 15 DE DICIEMBRE.—Se aprobó el dictamen definitivo de aprobación de las cuentas municipales del año 1917, acordándose se entreguen al señor alcalde para que las eleve al señor gobernador civil de la provincia para su superior aprobación.

Liendo, 3 de enero de 1919.—El secretario, José Pérez del Collado.—V.º B.º, el alcalde, Antonino Casanueva.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Gabino Estenaga Arizmendi, de veinte años, soltero, hijo de Mariano y Eugenia, panadero, natural y domiciliado últimamente en Areiza, procesado por delito de hurto, comparecerá en término de diez días ante esta Audiencia provincial con objeto de hacerle saber la pena que el señor fiscal solicita se le imponga en expresada causa, así como el escrito de conformidad de su defensor, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Vitoria, 29 de enero de 1919.—El presidente.—El secretario, Santiago Ribadulla.

Lino Gancedo Villegas, domiciliado últimamente en Cóbreces, comparecerá los días 5, 6 y 7 de febrero próximo, ante la Audiencia de Santander, para constituir el Tribu-

nal de jurado que ha de conocer en causas por robo y violación, instruídas por este Juzgado contra Venancio García y Joaquín Gutiérrez.

81-386

## ANUNCIOS OFICIALES

### Agencia ejecutiva del Ayuntamiento de Santander

El señor alcalde-presidente del excelentísimo Ayuntamiento, en providencia de 25 del corriente, me dice lo que coplo:

«*Providencia.*—No habiendo satisfecho sus cuotas correspondientes a los cuatro trimestres del año 1918, los contribuyentes por inquilinato, solares sin edificar, patentes, bajadas de agua, rótulos y anuncios fijos y circulares, cartas de pago por diferentes arbitrios y las de apertura de industrias, los cuales figuran en las relaciones de cargo en período voluntarios de cobranza señalados al efecto, con arreglo a lo preceptuado en la instrucción de apremios de 26 de abril de 1900, les declaro incursos en el recargo de primer grado, consistente en el 5 por 100 sobre sus cuotas, según disponen los artículos 47 y 50 de referida instrucción, en la inteligencia de que, si en el término que fija el artículo 52, no satisfacen los morosos el principal y recargo referido, se pasará al apremio de segundo grado.»

Y para que se proceda a dar la publicidad reglamentaria a esta providencia y a incoar el procedimiento de apremio éntreguense al agente ejecutivo de este excelentísimo Ayuntamiento, para que proceda contra citados deudores y la tramitación del expediente.—Así lo mando y firmo en Santander, 25 de enero de 1919.—El alcalde, Eduardo Pereda Elordi.—Está rubricado y sellado.

Lo que para conocimiento de los deudores hago público por el presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Santander, 27 de enero de 1919.—El agente ejecutivo, Fermín Bustillo.

### Ayuntamiento de Molledo

Por jubilación del que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de médico titular de este distrito, dotada con el haber anual de mil quinientas pesetas, por asistencia a ciento veinte familias pobres.

Los aspirantes, licenciados o doctores en Medicina y Cirugía, que aspiren a obtenerla, presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía, en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Molledo, 31 de enero de 1919.—El alcalde interino, Francisco García Díaz.

### Ayuntamiento de Polanco

Ignorándose el paradero del mozo Andrés García Aguilar, hijo de Andrés e Isabel, comprendido en este alistamiento para el reemplazo del Ejército, por haber nacido en este pueblo el 26 de enero de 1898, se le cita por el presente edicto para que por sí o por medio de legal representante concurra a la Sala consistorial de este Ayuntamiento a los actos de rectificación definitiva del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar los días nueve y diez y seis de febrero

y dos de marzo próximos venideros, respectivamente, y a la hora de las diez de la mañana de expresados días, menos el acto del sorteo, que será a la hora de las siete, previéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Polanco, 27 de enero de 1919.—El alcalde, J. Díaz

### Ayuntamiento de Los Corrales

Ignorándose el paradero de los mozos cuyas circunstancias al final se expresan, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente anuncio a fin de que comparezcan en esta Casa Consistorial el día nueve y diez y seis del actual y dos de marzo próximo, en que tendrán lugar los actos de rectificación y cierre del alistamiento, el sorteo y la clasificación y declaración de soldados, apercibidos que, de no comparecer por sí o representados por persona autorizada, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

#### Mozos que se citan

Lucas Francisco Pérez Fernández, hijo de Saturnino y María Luisa.

José Luis Fernández Quevedo, hijo de Restituto y Leonor.

Gregorio Amador Quevedo Gutiérrez, hijo de Manuel y Natividad.

José Antonio Ceballos Díaz, hijo de Rafael y Carmen.

Francisco Fernández Morante, hijo de José y Dionisia.

José Rojo González, hijo de Francisco y Josefa.

Juan Antonio Collantes y Díaz Fuente, hijo de Higinio y Dominga.

Estanislao Eugenio López Gómez, hijo de Emilio y Fermina.

Los Corrales a 28 de enero de 1919.—El alcalde, Manuel García.

### Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo

Por término de ocho días, a los efectos de examen y reclamación, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el padrón de cédulas personales, formado y aprobado por esta Corporación municipal.

Santiurde de Toranzo, a 25 de enero de 1919.—El alcalde, José Gutiérrez.

### Ayuntamiento de Cartes

Aprobado por la Junta municipal el reparto del déficit del año de 1918, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, contados desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de su examen y reclamación.

Cartes, 28 de enero de 1919.—El alcalde, Enrique Ceballos.

### Ayuntamiento de Piélagos

Ignorándose el paradero actual de los mozos nacidos en este término municipal durante el año 1918, que a continuación se relacionan, así como el de sus respectivos padres, que también se expresan, se les cita por el presente edicto para que por sí, o por medio de legítimos representantes, comparezcan a los actos de rectificación definitiva y cierre del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados que tendrán lugar respectivamente

en los días 9 y 16 de febrero y 2 de marzo próximos en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, advirtiéndole que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar.

#### Mozos que se citan

Emilio Bárcena Gómez, hijo de Antonio y de Josefa.  
Lino Eusebio Suárez Reigadas, hijo de Eusebio y de Francisca.

Gregorio Bernardino Domingo Canales Campo, hijo de Gregorio y de Eulalia.

Nicanor Oruña (Expósito), hijo de padres desconocidos.

Francisco Crespo San Juan, hijo de Juan y de Angela.

Francisco Valeriano Ceballos Fernández, hijo de Francisco y de Jesusa.

Piélagos, a 30 de enero de 1919.—El alcalde, Bernardo Mirones.

### Ayuntamiento de Saro

Ignorándose el paradero del mozo Fidel Sañudo Pérez, hijo de Pedro y Asunción, nacido en este pueblo el 24 de enero de 1898, desconociéndose, además, el de sus padres, se le cita por el presente para que comparezca en esta Casa Consistorial los días 26 del actual, 9 y 16 de febrero y 2 de marzo próximos, en que, respectivamente, tendrán lugar los actos de rectificación y cierre definitivo del alistamiento, sorteo y declaración de soldados; advirtiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Saro, 24 de enero de 1919.—El alcalde, Manuel Fernández.

### Ayuntamiento de Medio Cudeyo

Confeccionado el padrón de cédulas personales de este Municipio para el actual año, queda expuesto al público en la Secretaría del mismo, por el término de ocho días a contar de la publicación del presente anuncio, a los efectos de reclamación.

Medio Cudeyo, 25 de enero de 1919.—El alcalde, José Cabarga.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### COMPAÑÍA DEL TRANVÍA DE MIRANDA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a junta general ordinaria para el día 22 de febrero corriente, a las cuatro de la tarde, en el local de la Liga de Contribuyentes, Becedo, 9, 1.º

#### ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y discusión de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1918 y su aprobación.

2.º Aprobación del reparto de las utilidades del ejercicio.

3.º Nombramiento de la Comisión revisora de cuentas y dos consejeros.

La papeleta de asistencia se puede recoger en las oficinas de la Compañía, Arcillero, 4, entresuelo, de doce a una, los días laborables, hasta el día 19 inclusive, mediante la presentación de las acciones o resguardos correspondientes.

Santander, 3 de febrero de 1919.—El presidente del Consejo de Administración, Manuel Huidobro.